

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.416/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social ordinario 515/2015

De: Don Vicente Javier Zamora Cuevas

Abogado: Don Rafael Andrés Navarro Herruzo

Contra: Matrimad SL, Matricor SL, Fogasa, Fricold SL, Flexiplan SA, ETT, Tubefac SL, Infrico SL, Empleabilidad ETT, doña Inmaculada Requena García Baltasar, doña Carmen García Durán, doña Cristina Navarro Baeza, don Juan Bautista García Romero, doña Cristina García Navarro, Hispacold SA y Eficold SA

Abogado: Doña María Teresa Pérez Pérez

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 515/2015, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba y su provincia en materia de Social Ordinario, a instancia de don Vicente Javier Zamora Cuevas contra Matrimad SL, Matricor SL, Fogasa, Fricold SL, Flexiplan SA, ETT, Tubefac SL, Infrico SL, Empleabilidad ETT, doña Inmaculada Requena Gar-

cía Baltasar, doña Carmen García Durán, doña Cristina Navarro Baeza, don Juan Bautista García Romero, doña Cristina García Navarro, Hispacold SA y Eficold SA, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 27 de enero de 2016 a las 12:30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl.5, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Matrimad SL, Matricor SL y Tubefac SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Córdoba y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Córdoba, a 11 de noviembre de 2015. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.